

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

8374 *Anuncio de 9 de marzo de 2023, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, para dar publicidad a la convocatoria para la enajenación del suelo "Avenida de la Ilustración", sito en Cádiz, para la construcción de viviendas protegidas, titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Concurso. Febrero 2023.*

Mediante Resolución de 24 de febrero de 2023 de la Dirección General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía se aprueba la Convocatoria para la Enajenación del suelo "Avenida de la Ilustración", sito en Cádiz, para la construcción de viviendas protegidas, titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante concurso. Febrero -2023.

La información básica de la presente convocatoria se describe a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en representación de la Comunidad Autónoma en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 30 de diciembre de 2011 (BOJA nº8 de 13 de enero de 2012), por el que se autoriza a la Consejería de Hacienda y Administración Pública encomendar a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), hoy Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la gestión urbanística integral -incluida su comercialización y venta- de determinados inmuebles del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Dependencia que tramita el expediente: Gerencia/Sección de Gestión de Activos.

- Número de expediente: Febrero- 2023.

2. Objeto.

- Descripción del objeto: Suelo "Avenida de la Ilustración", sito en Cádiz.

- División por lotes: NO. Nº inmuebles,1.

3. Tramitación.

- Concurso Público de Ofertas de Compra del Suelo "Avenida de la Ilustración", sito en Cádiz, para la construcción de Viviendas Protegidas. Febrero-2023.

- Tipo mínimo de licitación: El indicado en el Anexo núm. 1 del Pliego de Condiciones que rigen el Concurso.

-Garantía: 5% del tipo mínimo de licitación del inmueble

4. Obtención de la documentación e información.

- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

- Domicilio: Calle Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla.

- Teléfono: 955 405433. Fax: 955 405 200.

- Correo electrónico: comercial.avra@juntadeandalucia.es

- A través del perfil del contratante de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/FYV07.html?organismo=CFIOT>

- A través de la web de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/avra/

5. Presentación de ofertas.

- Documentación: La indicada en la cláusula séptima "Presentación de proposiciones y documentación exigida" de los pliegos de condiciones que rigen el concurso para la construcción de viviendas protegidas.

- Lugar de presentación: Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sito en C/Pablo Picasso n.º6, 41018 Sevilla, o en cualquiera de las sedes de las Direcciones Provinciales de AVRA, cuyas direcciones se recogen en la cláusula séptima de los pliegos de condiciones. Para las enviadas por correo postal, véase requisitos exigidos en la citada cláusula de los pliegos de condiciones.

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 04.05.2023.

- Plazo de vigencia de las ofertas: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones, con la salvedad señalada en la cláusula décima de los pliegos de condiciones.

- Celebración:

Lugar: Salón de Actos de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en C/ Pablo Picasso n.º 6, 41018 Sevilla.

Fecha y hora del acto público de apertura de proposiciones: El 25.05.2023 a las 11:00 horas.

Calificación de documentos: La Mesa de Contratación, con el fin de calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma, se constituirá, con carácter previo, el 17.05.2023 a las 11:00 horas.

6. Adjudicación definitiva: Veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

7. Formalización de la compraventa conforme a la cláusula undécima de los pliegos de condiciones.

Sevilla, 9 de marzo de 2023.- El Director General, Juan Carlos del Pino Laruete.

ID: A230009709-1